

Lima, 11 de marzo de 2025

Oficio 223-2024-2025-ADP-CD/CR

Señora congresista

NOELIA HEREDIA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 10203/2024-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción turística a través de la conservación y protección del Lago Titicaca en la región Puno, en atención a la petición formulada con el Oficio 926-2024-2025-CCET/CR.

Asimismo, se acordó denegar el pedido respecto de los proyectos de ley 10204/2024-CR¹ y 10268/2024-CR², por tratarse de una tercera comisión; al respecto, cabe mencionar que las proposiciones legislativas se envían a una o a dos comisiones, como máximo, peticiones formuladas con los oficios 925 y 981-2024-2025-CCET/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario

1831026

¹ El Proyecto de Ley 10204 fue derivado a las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y de Transportes y Comunicaciones.

² El Proyecto de Ley 10268 fue derivado a las comisiones de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y Agraria.